



Violencia contra las mujeres en el trabajo...¡Hablemos de ello!

DOCUMENTO DE FONDO

Violencia por razón de género

Se estima que una de cada tres mujeres en todo el mundo sufrirá alguna forma de violencia por razón de género durante el curso de su vida. Las mujeres siguen siendo víctimas de la violencia y la discriminación en todas las regiones del mundo, pese a los esfuerzos de la comunidad internacional y el compromiso de la gran mayoría de los estados para combatir la discriminación contra ellas, en particular mediante la ratificación de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women ,CEDAW).

Las mujeres constituyen más de la mitad de la población mundial, si bien dos tercios de ellas son analfabetas y representan el 70% de la población más pobre del mundo.

La violencia contra las mujeres es polifacética e incluye violencia doméstica, acoso, violación, prostitución forzada y tráfico de mujeres.

Está ampliamente reconocido que ser víctima de violencia es causante de problemas de salud mental, entre otros: trastorno por estrés postraumático, depresión, ansiedad y crisis de ansiedad.

La violencia también juega un papel importante en el desarrollo o empeoramiento de los problemas por abuso de sustancias.

Repercusiones del acoso en la salud mental

Se ha relacionado la exposición en el lugar de trabajo al acoso (moral y/o sexual) con los siguientes síntomas:

- Ansiedad
- Depresión
- Agresividad
- Insomnio
- Melancolía y apatía
- Efectos a nivel cognitivo, como problemas de concentración
- Inseguridad y falta de iniciativa
- Disminución de la satisfacción en el trabajo y del compromiso con la empresa
- Comportamientos de riesgo y propensión a los accidentes
- Hábitos de vida poco saludables, por ejemplo aumento del consumo de tabaco y alcohol
- Dieta poco saludable
- Reducción de la capacidad de concentración y de la confianza en uno mismo
- Retraimiento personal, que muy a menudo conduce a aislamiento social
- Efectos negativos sobre la vida privada y familiar
- Tensión insostenible en las relaciones personales

Trastorno por estrés postraumático (TEPT)

En los casos más severos de acoso, las víctimas acaban frecuentemente diagnosticadas de TEPT. En un estudio noruego¹, en el que se compararon víctimas de acoso severo con personas que se habían visto envueltas en catástrofes de índole traumática, se observó que una gran proporción de las víctimas de acoso presentaban síntomas del TEPT, en un nivel mucho mayor que aquéllas que habían sufrido una catástrofe. De acuerdo con lo expuesto por los autores del estudio, los niveles extremos de estrés que experimentaban muchas de las víctimas de acoso, podrían explicarse por la ruptura de los presupuestos previos acerca de sí mismos y del mundo. Uno de los resultados más habituales del acoso es un procedimiento legal

¹ Einarsen, S. (1996) "Bullying and Harassment at Work: Epidemiological and Psychological Aspects", PhD thesis, Department of Psychological Science, University of Bergen

de larga duración, acompañado de un complejo litigio, lo que sugiere que la situación no está clara para los profesionales del sistema judicial ni para los empresarios.

Como con el acoso moral, el acoso sexual ha sido recientemente relacionado con el TEPT². Como consecuencia de la violencia y el acoso puede ser que las mujeres no regresen al trabajo.

Frecuentemente, la evidencia muestra que el acoso significa el final de la carrera profesional, el matrimonio, la salud y la forma de ganarse la vida. El acoso denota un ataque de los compañeros de trabajo, subordinados o superiores, para expulsar a alguien, a través de rumores, insinuaciones, intimidación, desacreditación, aislamiento y sobre todo humillación.

Es altamente probable que la violencia contra las mujeres en el lugar de trabajo tenga efectos perjudiciales a largo plazo en su salud mental, llegando a una posible situación de desempleo a largo plazo y, finalmente, a la pobreza y la exclusión social.

Violencia contra las mujeres en el lugar de trabajo – Estado actual de la cuestión

Entre el 40 y el 50 por ciento de las mujeres de la Unión Europea informan sobre alguna forma de acoso en el trabajo³. La violencia contra las mujeres es prevalente en los estados miembro, en todos los países, y es una barrera fundamental para conseguir la igualdad de género y una clara manifestación de la actual relación desigual de poder entre hombres y mujeres.

Sin embargo, la violencia y el acoso son conceptos problemáticos. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, los esfuerzos para recoger datos que midan el alcance y la magnitud de la experiencia de la violencia y el acoso contra la mujer en el trabajo están dificultados por una serie de factores, entre los cuales se encuentran a) la influencia de las normas socioculturales a la hora de determinar lo que constituye violencia, impidiendo un consenso universal en la definición de violencia contra la mujer; y b) cambios en las tasas de acoso en función de la definición de violencia usada, la forma en que se formulan las preguntas, el tipo de población

² Hoel, H. & Cooper, C.L. (2000a) "Destructive Conflict and Bullying at Work", Unpublished Report, UMIST, UK

³ Comisión Europea, 1998

diana y el contexto de la entrevista (privacidad, familiaridad del ambiente, etc.)⁴.

En el actual mercado de trabajo, cada vez más global y competitivo, los factores asociados a la violencia están siendo cada vez más comunes. Las filosofías de mercado han cambiado las relaciones de poder y han dañado profundamente las relaciones de los superiores/subordinados. Así, las organizaciones públicas y privadas que operan en un ambiente externo dinámico, han respondido con grandes y rápidos cambios en la producción, y concomitantemente, con cambios de fondo en las estructuras internas. Uno a uno, estos cambios han desestabilizado las formas de administración y la organización laboral.

En los últimos años, las inspecciones nacionales de las condiciones de trabajo, han mostrado una incidencia creciente en los problemas de salud relacionados con el trabajo, los cuales se desarrollan más a raíz de causas psicológicas que físicas⁵. La violencia psicológica puede incluir diferentes formas de violencia, como acoso moral y sexual.

En el caso del acoso sexual, las trabajadoras informan de casos de abuso tres veces más que los trabajadores. Existen varias razones para esta diferencia. En primer lugar, las mujeres están representadas en la mayoría de las ocupaciones de "alto riesgo", como enseñanza, trabajo social, enfermería, asistencia sanitaria y trabajo doméstico. En segundo lugar, contribuye al problema la continua segregación de las mujeres a los trabajos peor pagados y de menor categoría, mientras que los hombres predominan en puestos mejor pagados, de mayor estatus y de supervisión. Por último, varios factores relacionados con el trabajo están frecuentemente asociados con acontecimientos de violencia y acoso: condiciones de trabajo difíciles (sobrecarga laboral, ritmo de trabajo intenso, etc.), junto con reglas internas y formas de administración que favorecen la competición entre empleados.

2010 representa un momento perfecto para una acción de la UE en la línea de prevenir y combatir todas las formas de violencia contra la mujer en el trabajo. La Presidencia española de la Unión Europea ha colocado la erradicación de la violencia contra la mujer en un puesto alto dentro de sus prioridades y el Parlamento Europeo ha apelado recientemente a la Comisión Europea y al Consejo Europeo para trabajar

⁴ World Health Organization (2000) "Violence Against Women", <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/en/index.html>

⁵ European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions (2007) "Women and Violence at Work", <http://www.eurofound.europa.eu/pubdocs/2007/110/en/1/ef07110en.pdf>

en una dirección común con respecto a este tema. En su Plan de Acción para Implementar el Programa de Estocolmo (Abril de 2010), la Comisión Europea plantea que “todos los instrumentos políticos disponibles serán desplegados para proveer una respuesta europea robusta a la violencia contra las mujeres y los niños”. Además, en el Día Internacional de la Mujer (8 de Marzo), la Comisión Europea emitió la Carta de la Mujer, haciendo un llamamiento a la igualdad entre mujeres y hombres y para “una finalización de la violencia por razón de género”.

Mental Health Europe reconoce los pasos ya realizados a nivel europeo e internacional para la erradicación de la violencia contra la mujer, pero cree que hay todavía mucho trabajo que hacer para asegurar que la lucha contra la violencia por razón de género y la discriminación sea mantenida en una posición prioritaria en la agenda política.